

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

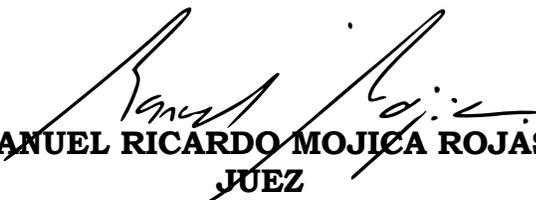
EXP. N°2018-02293.

En atención a lo manifestado por la demandada, ténganse en cuenta el abono realizado para los efectos legales a los que haya lugar.

Así mismo requiérase a las partes, para que alleguen la liquidación del crédito con observancia de la providencia del 25 de noviembre de 2020, teniendo en cuenta el referido abono.

Adicionalmente, por secretaría remítanse el expediente a la demandada por el medio más expedito (OneDrive), para que conozca todas las actuaciones adelantadas y pueda adelantar los tramites que correspondan.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE **ESTADO N° 29**, FIJADO HOY **1 DE MARZO DE 2021** A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c08c1d94df928e9f76b387ba8fdf81c1dbdb7e750d336a366df602f698f78386

Documento generado en 26/02/2021 04:05:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**